

CESAR MOYA JIMENEZ,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

EN ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 17 de diciembre de 1976, celebrada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada denominada "DISTRIBUIDORA PAEZ-MALDONADO CIA. LTDA.";

QUE el señor Manuel Alberto Maldonado, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de "DISTRIBUIDORA PAEZ MALDONADO CIA. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública de 17 de diciembre de 1976;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "DISTRIBUIDORA PAEZ-MALDONADO CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de CIENTO MIL SUCRES (S/. 100.000,00), dividido en cien participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00), de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 17 de diciembre de 1976, celebrada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito,

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 17 de diciembre de 1976, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

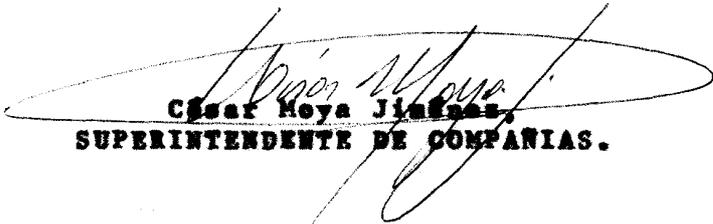
**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el señor Notario Público Décimo Segundo del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía "DISTRIBUIDORA PAEZ-MALDONADO CIA.LTDA.", otorgada en esa Notaría, el 17 de diciembre de 1976, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se inscriba la Escritura Pública de constitución de la compañía "DISTRIBUIDORA PAEZ-MALDONADO CIA. LTDA.", otorgada en la Notaría Décima Segunda de este Cantón, el 17 de diciembre de 1976, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha Escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

5 ENE 1977

  
César Moya Jiménez,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmé la Resolución que antecede, el señor doctor don César Moya Jiménez, Superintendente de Compañías, en Quito, a

5 ENE 1977

CERTIFICO.-

  
Germán Carrión,  
SECRETARIO GENERAL.

  
DJ-RL  
GTM.  
3-I-77.